

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de Asistencia Técnica para el Apalancamiento de fondos para el desarrollo de 4 planes de negocio en el Área de Conservación Regional Imiría (ACR IMIRIA).
RESULTADO DEL POA	1.4. Gestión efectiva de ANP y Áreas de Conservación Regional (ACR) en los departamentos amazónicos
PROYECTO SOLICITANTE	“Contribución al Plan de Implementación Actualizado de la DCI 2021-2025” (Proyecto DCI)
PRESUPUESTO	Dólares / Monto en \$.35,300 (publicar presupuesto: SI, No)
LUGAR DE SERVICIO	ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL IMIRIA, DIRECCION DE CONSERVACION Y DIVERSIDAD BIOLOGICA DE LA AUTORIDAD REGIONAL DE UCAYALI.
DURACIÓN	120 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	135069001GR1203010427003

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

El Perú ha adoptado a REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques) como un enfoque crucial para la mitigación del cambio climático global y el cumplimiento de su NDC, y se ha venido implementando, de conformidad con la Decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Es así que, la reducción de emisiones e incremento de remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en bosques es entendido como el enfoque de políticas e incentivos positivos orientados a las siguientes actividades conocidas internacionalmente como REDD+: 1) reducción de las emisiones derivadas de la deforestación; 2) reducción de las emisiones derivadas de la degradación de los bosques; 3) conservación de las reservas forestales de carbono; 4) gestión sostenible de los bosques; y, 5) aumento de las reservas forestales de carbono (DS 013-2019-MINAM).

En este contexto surge la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con los gobiernos de Noruega y Alemania, la cual recientemente ha sido ampliada hasta el 2025 y en la que se ha incluido al Reino Unido como un nuevo socio y a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) como observador. La DCI constituye un instrumento que ha contribuido a los esfuerzos de preparación para REDD+ en el Perú y ha brindado financiamiento por el cumplimiento de hitos de política para la fase de implementación de REDD+ además de ofrecer pagos por resultados y por reducción de emisiones medidas y verificadas. Para continuar con la implementación de compromisos en el marco de la DCI es necesario que se establezca un mecanismo financiero, el cual será el vehículo para administrar los fondos provenientes en el marco de este acuerdo.

Es así que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se declara de interés nacional la emergencia climática, y en su artículo 3 se establecen acciones prioritarias para la emergencia climática, entre ellas, el numeral 3.2 del citado Decreto dispone que: “El Ministerio del Ambiente diseña el proceso de recepción, administración y distribución de beneficios, provenientes de diversas fuentes, nacionales y/o internacionales, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). Se encarga a PROFONANPE la administración de los fondos para la implementación de las fases REDD+ que provienen de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Noruega, y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la “Cooperación en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación y degradación forestal (REDD+) y la promoción del desarrollo sostenible en Perú”.

En el marco de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) y del Decreto Supremo N° 001-2023-MINAM, se firma el Acuerdo de Contribución entre la Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo (NORAD), el

Ministerio del Ambiente (MINAM) y PROFONANPE para la “Contribución al plan de implementación actualizado de la DCI 2021-2025 y el proceso participativo para el RENAMI”.

El objetivo general del plan de implementación de la Fase 2 de la DCI es contribuir a la reducción de las emisiones de GEI generadas por la deforestación en la Amazonía peruana. La meta al 2025 es contribuir con la reducción de 44.25 millones de Toneladas de CO₂eq en la Amazonía peruana. Y sus objetivos específicos son:

Objetivo Específico 1: Contribuir con la reducción de la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es de 150.010.81 hectáreas de deforestación reducidas en la Amazonía peruana en el marco de la DCI.

Objetivo Específico 2: Aportar a la implementación de las condiciones habilitantes transversales para reducir la deforestación en los departamentos amazónicos. La meta al 2025 es lograr la implementación del 100% de dichas condiciones habilitantes en los departamentos amazónicos.

En el marco de su rol como líder del proyecto el MINAM a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación ha encargado la ejecución del proyecto a PROFONANPE, en ese sentido nos encontramos en la búsqueda de **Una empresa Jurídica (01)** para la Elaboración de 04 planes de negocio y 04 expedientes para el apalancamiento de fondos concursables en el Área de Conservación Regional Imiría (ACR IMIRIA).

En el ACR Imiría, hay 06 Comunidades Nativas de la etnia Shipibo-Konibo y son: Nuevo Egipto, Nueva Yarina, Junín Pablo, Caimito, Nuevo Loreto y Buenos Aires y 09 Caseríos: 12 de Mayo, Unión Vecinal, Pacifico, Santa Clara, 23 de Diciembre, Bella Flor, Perla del Imiría, Flor de Imiría y Nueva Generación que se encuentran en los alrededores de la Laguna Imiría y 01 caserío Santa Rosa de Chauya, se encuentra en la Laguna Chauya. Las principales actividades de esta población local son la pesca y la agricultura de subsistencia. Todas las familias de la zona del ACR IMIRIA realizan las actividades de pesca de subsistencia, y parte de la población hasta el año 2,022 realizaban un aprovechamiento de una pesca comercial de forma legal (como parte de la APARICH y del Plan de Manejo Pesquero de la Laguna Chauya 2017 - 2022, aprobado con Resolución Directoral Regional No 165-2017-GRU/DIREPRO del 09 de mayo del 2017). La agricultura se desarrolla en condiciones de manejo deficientes, sin asistencia técnica y con bajo nivel de producción, siendo principalmente una actividad de subsistencia. Además, algunos de los pobladores realizan el cultivo de Bijao como una alternativa rentable y sostenido. Por ello es importante contar con la implementación de 04 planes de negocio a través de fondos concursables a fin de mejorar la calidad de vida de la población a través del aprovechamiento sostenible de los recursos del ACR.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Contribuir a la gestión efectiva del Área de Conservación Regional Imiría (ACR IMIRIA) del departamento de Ucayali a través de la presentación de 4 planes de negocios para fondos concursables.

2.2. Objetivos específicos

- Elaborar tres (3) planes de negocio, de hoja de bijao (2) y (1) de frutos de aguaje.
- Adecuar el Plan de Bionegocio de Paiche del ACR IMIRIA a Plan de Negocio para fondos concursables.
- Apalancamiento de financiamiento y recursos valorizables para 4 planes de negocio a implementar a través de la presentación a fondos concursables y cooperación en general.
- Elaboración de expedientes de postulación (corto, mediano y largo plazo con impacto) y su presentación a fondos de financiamiento públicos y privados.

3. Resultados del servicio

La presente contratación se realizará a través de una empresa consultora que realice la elaboración de 4 planes de negocio y 04 expedientes para ser presentadas para los fondos concursables en sus términos de referencia en el marco de la gestión de las ACR, actividades que buscan implementar directrices técnicas que permitan cumplir las acciones identificadas por el GRU y que contribuyan a los objetivos del Plan Maestro del ACR IMIRIA.

4. Consideraciones para el desarrollo del servicio

Para el desarrollo de las actividades de este servicio se deberá realizar y/o considerar lo siguiente:

Elaborar 3 planes de negocios para fondos financieros concursables y/o no concursables relacionadas a recursos potenciales (hojas de bijao y frutos de aguaje) y actividades que realizan en el Área de Conservación Regional Imiría.

Se debe tener en cuenta que el ACR Imiría cuenta con un Plan de Bionegocio de Paiche, que cumple con los contenidos mínimos para su apalancamiento. Sin embargo, es necesario adecuar el signado plan a la estructura y formato de un plan de negocio para apalancar el financiamiento.

Los tres (3) planes de negocios a elaborarse tendrán un alcance de mercados locales, regional y nacional, de ser el caso. Las condiciones de la demanda de los productos y calidad de los mismos están determinadas por el mercado, la misma serán determinadas mediante encuestas a realizarse a una muestra del mercado meta.

Cada plan de negocios deberá realizarse cumpliendo las siguientes fases:

Fase I: De precampo.

- a) Reunión de coordinación con la jefatura del ACR Imiría y el equipo técnico de la ARAU del GORE Ucayali para obtener información general de las asociaciones productivas de hojas de bijao (COMUNIDADES NATIVAS Nuevo Loreto y Junín Pablo) y frutos de aguaje (COMUNIDADES NATIVAS Buenos Aires).
- b) Preparar la logística, transporte necesarios y seguros del personal técnico para el desplazamiento a las comunidades nativas de Nuevo Loreto, Junín Pablo y Buenos Aires, incluye refrigerios para 01 taller de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de las asociaciones productivas identificadas en las 3 comunidades.
- c) Elaboración de fichas de información técnico-económica de los integrantes de las asociaciones productivas de las tres comunidades.
- d) Elaboración de cuestionario de preguntas y diseño de encuesta a una muestra representativa de socios de las tres asociaciones productivas de las comunidades nativas, y de encuesta a agentes involucrados en el mercado meta (compradores de hoja de bijao y frutos de aguaje).
- e) Diseño de formato de base de datos de información de manejo de hoja de bijao y frutos de aguaje, y el mercado regional.
- f) Obtención de información secundaria relacionada a estudios de mercado, tecnología de procesamiento artesanal, preservación, gestión ambiental, proveedores de bienes y servicios (transporte fluvial, servicio de mantenimiento de equipos, etc.) comercialización de hoja de bijao y frutos de aguaje a nivel regional y nacional y sus costos de producción.
- g) Preparación de la agenda para la realización de un (01) taller de Análisis FODA de las tres asociaciones productivas de las tres comunidades nativas, con participación de socios representativos, y preparación de materiales para el taller del análisis FODA.

Fase II: De campo.

- h) Coordinaciones previas con la jefatura del ACR Imiria en Pucallpa.
- i) Visita a las tres (3) comunidades y presentación de los objetivos y alcances del presente servicio de elaboración de los planes de negocio de bijao (2) y aguaje (1) ante los representantes de las tres asociaciones productivas, personal del ACR Imiria, y autoridades comunales, poniendo énfasis el beneficio de la misma para los productores. Coordinación sobre la fecha, hora y lugar de realización del Taller de Análisis FODA.
- j) Realización de un (01) taller de Análisis FODA con participación de representantes de las tres asociaciones productivas de las tres comunidades nativas (01 taller por cada asociación).
- k) Realización de encuesta sobre el manejo y la tecnología utilizada para la extracción y aprovechamiento de la hoja de bijao y frutos de aguaje, mercado y costos de producción a una muestra representativa de los representantes de las tres asociaciones productivas de las comunidades nativas.
- l) Realización de encuestas a una muestra representativa de agentes involucrados en el mercado meta (compradores de hoja de bijao y aguaje).
- m) Recopilación de copia DNI de los productores de las tres (3) asociaciones productivas de las comunidades nativas.

Fase III: De gabinete.

- n) Procesamiento de datos y análisis de resultados obtenidos de información primaria y secundaria para la elaboración de los tres (3) planes de negocio de bijao (2) y de aguaje (1) en las COMUNIDADES NATIVAS Nuevo Loreto, Junín Pablo y Buenos Aires.
 - o) Elaboración de los documentos planes de negocio de los productos de bijao (2) y aguaje (1) de las comunidades nativas Nuevo Loreto, Junín Pablo y Buenos Aires.
 - p) Para adecuar el plan de bionegocio de Paiche del ACR IMIRIA a plan de negocio deberá tener en consideración si el plan de bionegocio cumple con las fases antes descriptas y de ser el caso desarrollar las fases necesarias.
 - q) Elaboración de documentos del plan de negocio de Paiche.
2. Desarrollar algunos aspectos complementarios del plan de bionegocios de la especie *Arapaima gigas* (Schinz, 1822) "paiche", en el área de conservación regional Imiria, según las exigencias de los contenidos exigidos por los fondos de financiamiento a postular.

Adecuar el Plan de Bionegocio a Plan de Negocio del Paiche para los fondos concursables.

3. Las acciones de asistencia técnica de apalancamiento financiero a desarrollar en el ámbito de la región Ucayali, en el ACR Imiria, deberá cumplir con lo siguiente:
- a) Coordinaciones con el jefe y especialista del ACR Imiria para facilitar los contactos con los representantes de las asociaciones, organizaciones y/o comunidades para recabar la información necesaria para el proceso de elegibilidad y/o admisibilidad exigidos por los fondos de financiamiento.
 - b) Identificar los potenciales fondos de financiamiento potencialmente aplicables para los 4 planes de negocios, identificando condiciones, montos de cofinanciamiento, contrapartidas, etc.
 - c) Obtención de número de partidas registrales y verificación de vigencia de las juntas directivas y/o consejos directivos de las asociaciones, organizaciones y/o comunidades, asimismo verificación de estatutos de las mismas.
 - d) Verificar la vigencia de los DNI, registro en el Padrón de Productores Agrarios - PPA y situación en el sistema financiero de los integrantes de las asociaciones, organizaciones y/o comunidades.

- e) Verificar los documentos de gestión y/o de manejo de recursos de las asociaciones, organizaciones y/o comunidades (PROMAPE, DEMA, etc.).
 - f) Verificación del estado situación del RUC de las asociaciones, organizaciones y/o comunidades
 - g) Brindar asistencia técnica en la subsanación de la documentación de las de las asociaciones, organizaciones y/o comunidades, relacionadas al proceso de elegibilidad y/o admisibilidad de fondos financieros.
 - h) Brindar asistencia técnica en la elaboración de expedientes de postulación de los 4 planes de negocios a los fondos financieros por corresponder a cada plan de negocio.
 - i) Levantar observaciones durante el proceso de postulación de los 4 expedientes de los planes de negocios hasta lograr su aprobación.
4. La empresa consultora debe realizar sus actividades con enfoque participativo promoviendo la interacción entre los actores directos.
 5. La empresa jurídica puede orientar, sugerir y asesorar a todos los integrantes de cada comunidad nativa y caserío, pero no deben imponer sus propuestas.
 6. La Jefatura del ACR IMIRIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual del trabajo y resultados producidos. Los productos de la consultoría no podrán ser utilizados sin autorización escrita.
 7. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos.
 8. La empresa consultora se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.
 9. La empresa consultora entregará los archivos en formato digital, información estadística, documentos, reportes y otra información que se emplearon como insumos para la generación de los productos de la presente consultoría, así como también los productos mismos.
 10. El reporte deberá presentar los reportes de las salidas de campo que realice, Dichos reportes, al igual que el informe final deberán incluir medios de verificación según el caso, como: Actas de Visitas, Registros fotográficos según características sugeridas por la institución y Medios de verificación
 11. La empresa consultora tendrá que realizar trabajos en campo para la elaboración del servicio, con un máximo de 30 días calendarios, las mismas que serán definidos en el plan de trabajo.
 12. Otras Actividades que se consideren necesarios para el cumplimiento del objetivo del servicio

5. Seguimiento y control de avances

La conformidad de pago por el servicio realizado será otorgada por la Jefatura del ACR IMIRIA y/o DIRECCION DE CONSERVACION Y DIVERSIDAD BIOLOGICA y de la DIRECCION EJECUTIVA DEL ARAU, previo Exposición de Sustento de los productos ante la Jefatura y/o Dirección de Conservación y Diversidad Biológica y/o Autoridad Regional Ambiental y posterior informe de conformidad dando cumplimiento de las actividades señaladas en los Términos de Referencia suscrito por la DIRECCION DE CONSERVACION Y DIVERSIDAD BIOLOGICA (DCDB) y visto bueno de la Gerencia del proyecto DCI-PROFONANPE.

6. Alcance de la consultoría.

La presente consultoría abarcará las asociaciones productivas de las comunidades nativas y/o caseríos del Área de Conservación Regional Imiria – ACR IMIRIA, ubicadas en el Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali

Los cuatro (4) planes de negocios y sus productos específicos se presentan en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRODUCTO	MERCADO META
01 Plan de Negocio del Bijao en la CC.NN. Nuevo Loreto	BIJAO	REGIONAL Y LOCAL
01 Plan de Negocio del Bijao en la CC.NN. Junín Pablo	BIJAO	REGIONAL Y LOCAL
01 Plan de Negocio de Aguaje en la CC.NN. Buenos Aires	AGUAJE	REGIONAL Y LOCAL
01 Plan de Negocio de Paiche en el ACR IMIRIA	PAICHE	REGIONAL Y LOCAL

Además, la empresa consultora debe considerar lo siguiente:

- a) Elaborar un plan de trabajo al inicio de la consultoría que incluya la línea de tiempo según las etapas y las herramientas a ser utilizadas.
- b) Participar en reuniones de coordinación con el equipo del ACR IMIRIA y del Proyecto DCI, para determinar el alcance de la consultoría y proporcionar la información preliminar.
- c) Participar en reuniones de presentación de avances de las etapas finalizadas de la consultoría.
- d) Trabajar en estrecha coordinación con los equipos técnicos del ACR IMIRIA.
- e) Ingresar a las COMUNIDADES NATIVAS, en caso se requiera, para recoger información adicional y/o complementaria como parte de la adecuación a los formularios a ser presentados a los fondos concursables públicos y/o privados.
- f) Trabajar de manera coordinada con las asociaciones de productores involucradas directamente con los 4 planes de negocio.
- g) Sistematizar y analizar la información existente de los planes de negocio para trabajar los formatos requeridos por los fondos concursables públicos y/o privados que apoyan iniciativas productivas.
- h) Facilitar y/o orientar la formalización jurídica de las asociaciones y/o organizaciones de productores, debidamente registrados.
- i) Elaborar los expedientes de los 4 planes de negocio para ser presentados a los fondos concursables público y privados, así como levantar las observaciones respectivas hasta su adjudicación respectiva.
- j) Guardar estricta confidencialidad en relación con la información que se entregue para el cumplimiento de sus actividades.

Se implementarán los siguientes enfoques para el trabajo de apalancamiento de fondos para el desarrollo de los 4 planes de negocio elaborados para el seguimiento de las metas de GORE Ucayali, en el marco de la implementación del Proyecto de la Declaración Conjunta de Intención DCI – Profonanpe:

- Género
- Interculturalidad
- Intergeneracional
- Ecosistémico

7. Resultados Esperados e Hitos

HITO I “Elaboración del 04 Planes de Negocio del Área de Conservación Regional Imiria–ACR IMIRIA”	
Indicadores de éxito	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de plan de trabajo. ● Reuniones de socialización y validación del plan de trabajo. ● Análisis Económico de aprovechamiento ● Diagnóstico de Mercado ● Análisis de retribución económica
Evidencias esperadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Actas de reuniones. ● Actas de Visitas en las CC.NN y Caseríos según criterio de evaluación ● Expedientes para ser presentados a los fondos concursables públicos y privados. ● Listas de asistencias. ● Registros fotográficos según características sugeridas por la institución

8. Descripción de Producto entregable

N° producto	Productos entregables	Tiempo estimado para completar la tarea	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo detallado- describiendo actividades, metodología a aplicar y cronograma.	Hasta 10 días	0%
2	<p>PRODUCTO I</p> <p>Informe de avance que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de tres (3) planes de negocio: (2) de bijao y uno (1) de aguaje. • Adecuar el Plan de Bionegocio de Paiche a Plan de negocio de Paiche. • Reuniones de coordinación de trabajo con los jefes y especialistas de la ACR Imiria a efectos de recabar la documentación requerida para: a) la elaboración de los 4 planes de negocio y; b) la postulación de las Asociaciones y/o Organizaciones para el registro de postulación a los fondos concursables de los cuatro (4) Planes de Negocios. • Identificación de fondos públicos y privados a los que se aplicara. • Hoja de ruta elaborada según los plazos establecidos por los fondos públicos y privados. 	25 días	20%
3	<p>PRODUCTO II</p> <p>Informe de avance que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de partida de registro en SUNARP, tiempo de constitución y vigencia de personería jurídica de las Asociaciones y/o Organizaciones. • Verificación de DNI de asociados, y depuración de socios con DNI en caducidad y que el 80% que estén sin problemas en el sistema financiero. • Verificación de vigencia de documentos de gestión de las (PROMAPE, Plan de manejo de fauna, DEMA Forestal y otros) de las Asociaciones y/o Organizaciones las Asociaciones y/o Organizaciones. 	45 días	30%
4	<p>PRODUCTO III</p> <p>Informe de avance que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de anexos y formatos (carta de presentación, solicitud de acreditación de elegibilidad, padrón de socios activos, etc.), y otros documentos exigibles por el programa de fondo concursable. • Obtención y presentación de la copia literal de la organización y/o asociación emitida por la SUNARP. • Documentos saneados de las Asociaciones y/o Organizaciones para su registro en sistema en línea y/o admisibilidad. • Registro en el sistema en línea para la 	90 días	20%

	<p>elegibilidad y/o admisibilidad solicitados por el programa del fondo financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción y balance del proceso de registro de postulación a los fondos de financiamiento. • Levantamiento de todas las observaciones de acuerdo a la evaluación realizada por el programa concursable. • Adjuntar las evidencias: cartas de presentación, atención de observaciones, etc.; así para cada producto que lo requiera. 		
	<p>Producto IV: Informe de avance que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de planes de negocios para su evaluación por el programa del fondo concursable. • Los resultados de la gestión del cofinanciamiento de los de los 4 planes de negocio con la descripción del financiamiento logrado por fuente y en total. Se deben adjuntar los documentos respectivos respecto a los resultados. • Descripción y balance del proceso de gestión del financiamiento ante las fondos públicos y privados puntualizando las lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a esfuerzos futuros de este tipo en otros ámbitos. <p>Todos los informes y reportes deben presentarse incluyendo las evidencias según corresponda (actas, fotos, lista de asistencia, etc.)</p>	120 días	30%
		TOTAL	100%

- ✓ Todos los informes y reportes deben presentarse incluyendo las evidencias según corresponda (actas, fotos, lista de asistencia, etc)
- ✓ Deben ser presentados en forma físico y digital, debidamente firmado en cada hoja por el prestador del servicio en formato .pdf y editable (.xlsx, word y/o según corresponda), conteniendo todos los archivos correspondientes al servicio.
- ✓ El servicio se brinda al margen de las fechas de la convocatoria de los fondos concursables.

Estos productos deben ser entregados en forma digital, a través de los correos electrónicos:

cflores@profonanpe.org.pe / icalderon@profonanpe.org.pe

En forma física en Mesa de Parte de la Autoridad Regional Ambiental (ARAU) con Atención a la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica (DCDB).

9. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 120 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- El presupuesto total para la consultoría es de \$. 35,300, dólares americanos, monto que incluye todos los impuestos de ley, gastos de coordinación en los que incurra el profesional para la ejecución de la consultoría (movilidad local, telefonía, internet, oficina virtual, combustible, lubricantes entre otros)
- La forma de pago será de acuerdo a lo señalado en el punto 8.

10. Perfil de la firma consultora

- Persona Jurídica que puede ser Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), Sociedad Anónima Cerrada (SAC) o Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (SRL) que tiene como objetivo dedicarse a consultorías o la prestación de servicios en elaboración de estudios y proyectos productivos agropecuarios, forestal, piscícolas.
- La firma consultora o empresa deberá tener mayor de tres (03) año de creación y que se encuentre en Estado Activo en la SUNAT.
- La firma consultora o empresa deberá contar con experiencia de haber formulado al menos tres (03) planes de negocios, estudios de mercados y/o proyectos productivos rurales para comunidades nativas y/o comunidades campesinas en el ámbito de las regiones Amazónicas.
- El titular de la firma consultora y/o empresa cuenta con experiencia demostrada en gestión, formulación y evaluación de estudios de proyectos productivos y planes de negocios en zonas rurales del ámbito de las regiones Amazónicas.

11. Perfil del personal clave:

El personal clave necesario para la consultoría es:

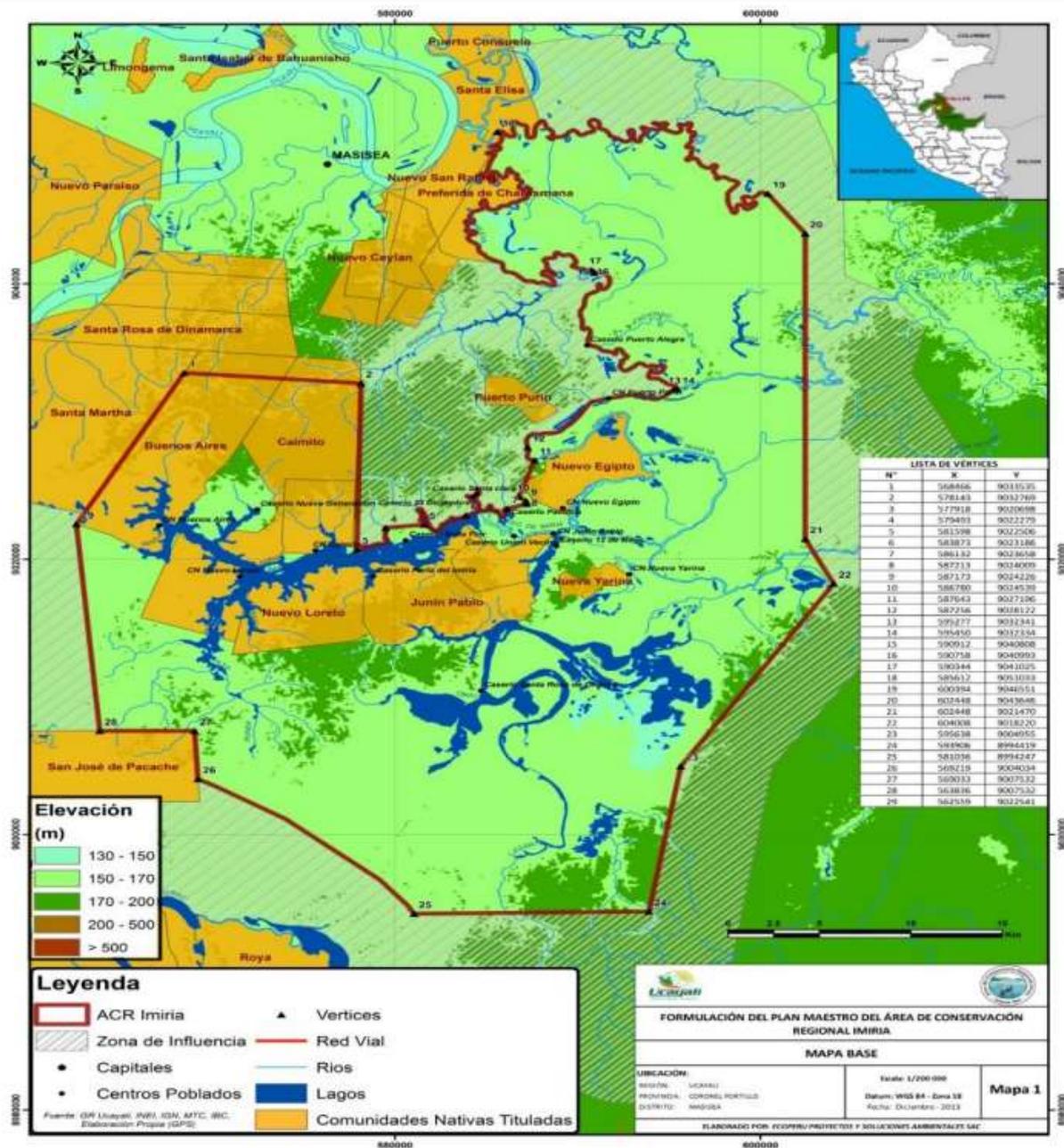
Nro.	Cargo	Perfil	
01	Especialista en planes de negocios en comunidades del ACR Imiría.	Formación profesional	Economista, Negocios Internacionales, Administración Ingeniero Ambiental, Ingeniero en Ecología Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrónomo, Biólogo, Ingeniero en Industrias Alimentarias y carreras afines.
		Especialización	De preferencia con estudios de posgrados o diplomados o especializaciones en materia del objeto del servicio a contratar.
		Conocimientos	Cursos de capacitación y/o especialización en cadenas de valor o afines.
		Experiencia general	Contar con al menos 4 años de experiencia en instituciones públicas y privadas, afines al objeto a contratar.
		Experiencia específica	Contar con al menos 02 años de experiencia en la elaboración de planes de negocio, cadenas de valor, en recursos naturales o afines a la temática, así como en trabajos con comunidades nativas, organizaciones representativas de pueblos indígenas.

02	Especialista financiero en comunidades del ACR Imiría.	Formación profesional	Economista, Negocios Internacionales, Administración Ingeniero Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrónomo, Biólogo y carreras afines.
		Especialización	Estudio de especialización o diplomado en materia del objeto del servicio a contratar.
		Conocimientos	Cursos de capacitación en elaboración de planes de negocios, fondos concursables, y afines.
		Experiencia general	Contar con al menos 4 años de experiencia en instituciones públicas y privadas, afines al objeto a contratar.
		Experiencia específica	Contar con al menos 02 años de experiencia en evaluación, seguimiento y/o formulación de planes de negocio, cadenas de valor en recursos naturales o afines a la temática.
03	Especialista en formalización de organizaciones de productores rurales	Formación profesional	Economista, Negocios Internacionales, Administración Ingeniero Ambiental, Ingeniero en Ecología Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrónomo, Biólogo, Ingeniero en Industrias Alimentarias y carreras afines.
		Especialización	De preferencia en cursos de especialización en formalización de empresas comunales, asociatividad empresarial, u otros cursos de especialización relacionados al servicio.
		Conocimientos	Cursos de capacitación en empresas comunales, cadenas productivas, Asociatividad.
		Experiencia general	Contar con al menos dos (2) años de experiencia en trabajos en instituciones públicas y/o privadas, afines al objeto del contrato.
		Experiencia específica	Contar con al menos uno (1) año de experiencia en trabajos relacionados a componentes de asociatividad y/o gestión empresarial comunal de proyectos de desarrollo productivo rural y/o planes de negocios rurales.

12. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación TdR
Formación académica	20%
Capacitación	10%
Experiencia general	20%
Experiencia específica	40%
Conocimientos	10%
Total	100%

ANEXO N° 01. MAPA DEL ACR IMIRIA



Mapa N° 01. Mapa de Ubicación del ACR Imiría